

CONCON,

13 ENERO 2016

DECRETO REGISTRADO N° 032 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 159 N° 2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- Decreto Registrado N° **203 del 27 de Enero del 2015 de la Señora ANA LAURA VERGARA GANGAS**
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- Certificado Disponibilidad N°010

DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Sra. **ANA LAURA VERGARA GANGAS Asistente de Párvulos, I** del Establecimiento Educacional **"Salas Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo"**, por **Vencimiento convenido en el Contrato de Trabajo**, a contar del 01 de Enero del 2016.
- IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03-999 Otras del Presupuesto Vigente del Departameónto de Educación.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domiciliado en: Calle ~~Las~~ ~~ras,~~ Comuna de Concón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado

OSG/MLEG/AMUM/mrc.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Objetado	Objetado